

MEDIADOR

La palabra «mediador» (μεσίτης) procede del ámbito jurídico profano y designa, en el uso lingüístico helenista, un juez arbitral entre dos partidos, un mediador de paz o un testigo neutral en un asunto jurídico. El verbo correspondiente (μεσιτεύειν) significa «mediar» y también «garantizar».

1. En los LXX, μεσίτης es utilizado una sola vez. Job se queja de la desigualdad de derecho en que se hallan Dios y el hombre: «No hay árbitro que entre los dos pueda interponerse» (Job 9,33). Sólo en Dios se puede encontrar derecho contra Dios. La idea de un mediador que influya sobre Dios o de un mero intercesor está todavía muy lejos. Hasta el judaísmo tardío no aparece en la teología el concepto de mediador; aparece particularmente en conexión con las afirmaciones del AT acerca de la posición de Moisés entre Dios y el pueblo (Dt 5,5; Ex 19,3-10.20-25). Moisés es el mediador de la alianza (AsMo 1,14) que «ha transmitido los mandamientos» (3,12). Los rabinos parten más bien de la imagen comercial del agente de comercio o el intérprete. En Filón, Moisés adquiere los rasgos del intercesor, del conciliador y protector de su pueblo (*Vit. Mos.* II [III] 166). Ocasionalmente se le atribuyen también (*Rer. Div. Her.*, 206) las funciones de mediación cosmológica propias del Logos (cf. *Plant.*, 9). Junto a Moisés, el judaísmo tardío conoce también ciertas figuras de ángeles mediadores (→ ángel), sobre todo «el ángel que intercede por vosotros, pues éste es el mediador entre Dios y los hombres para la paz de Israel» (TestXII, Dan 6,2; cf. TestXII, Lev 5,6s; Filón, *Somn.* I, 142). Se refiere probablemente a Miguel (Dan 10,13). También Dios puede ser llamado «μεσίτης», en cuanto

que es invocado en el juramento como garante y fiador de las afirmaciones humanas (Flavio Josefo, *Ant.*, 4,133; Filón, *Spec. Leg.* IV, 31).

2. En el NT Pablo habla de Moisés, el mediador de la ley, y da, de este concepto, una explicación muy discutida: «El mediador no es de una persona sola, y Dios es uno solo» (Gál 3,19s). El Apóstol tiene probablemente ante los ojos el concepto rabínico de agente de comercio y se imagina la → Ley como una convención entre Moisés y los ángeles. Por el contrario, la → promesa tiene su origen solamente en Dios; por eso expresa íntegramente su voluntad, mientras que la Ley representa un compromiso. Dentro de este orden de ideas, Pablo apenas podría aplicar a Cristo el concepto de mediador.

La *epístola a los Hebreos* no tiene dificultad en llamar a Jesús «mediador de una alianza nueva y mejor» (8,6; 9,15; 12,24; cf. 7,22). La fórmula dice una clara relación a la antigua alianza sinaítica (9,19s), pero la esencia de la mediación de Cristo excede el límite de la tipología de Moisés (→ alianza; → Israel). Como en todos los títulos cristológicos, es preciso comprobar su contenido en lo que respecta a la persona y la obra de Jesús (→ Jesucristo). La carta a los Hebreos, en su interpretación de la muerte de Cristo, se refiere probablemente a la liturgia eucarística, en la que desde muy pronto se entendió como «sangre de la alianza» la sangre vertida en la cruz y hecha presente en el cáliz eucarístico (1 Cor 11,25; Mc 14,24; → eucaristía). La promesa veterotestamentaria de la «nueva alianza» en Jr 31,31-34, a la que se remite Heb 8,8-12, nada dice de que Dios se haya de servir de un mediador al hacer la alianza. Estrictamente hablando, las «promesas mejores» excluirían la figura de un mediador, pues si en la nueva alianza las leyes han de ser escritas en el → corazón, ya no se necesita ningún legislador que, como Moisés, reciba los mandamientos, los escriba en unas tablas y los transmita (Ex 24,3s). Igualmente estarán de sobra los → profetas y doctores una vez que se cumpla Jr 31,34: «No tendrán que enseñarse unos a otros, ni exhortarse unos a otros, diciendo ¡conoced a Yahvé!, sino que todos me conocerán, desde los pequeños a los grandes». Finalmente, la nueva alianza tampoco necesitará sacerdotes (→ sacerdocio) que ofrezcan sacrificios expiatorios, porque Dios ha remitido la culpa de una vez para siempre y no se acuerda ya de los pecados. Todo Israel vendrá a ser de este modo un pueblo de conocedores de la ley, de profetas y de sacerdotes santos, y todos vivirán en comunión inmediata con Dios. ¿Para qué podría servir entonces un mediador de la alianza?

La → confesión de Cristo como mediador de la nueva alianza tiene solamente sentido en cuanto que él es «Hijo de Dios» (en la epístola a los Hebreos, diez veces) y su mediación sacerdotal revela la acción salvífica del mismo Dios. Así, Jesús no se encuentra, como Moisés, *entre* Dios y el pueblo; tampoco es un mero representante de Dios, como podría serlo un ángel, sino que es «causa de salud eterna» (5,9) «y, por tanto, perfecto es su poder de salvar a los que por él se acercan a Dios» (7,25). Más exactamente, el papel de Cristo en la conclusión de la alianza es equiparable al de

un «testador» u «otorgante de una herencia» que ha «otorgado» (8,10; 9, 16s) el testamento de Jr 31,31-34 y lo ha ratificado con su muerte. También el título de «fiador» (7,22) remite más allá de la función de mediador. El mediador sólo es necesario hasta el momento en que la alianza ha sido concluida y se ha restablecido la unión entre las partes. Pero Jesús «permanece para siempre» (7,3.24) y con su vida ofrece una garantía estable (cf. Eclo 29,14ss) de que los bienes prometidos serán alcanzables y accesibles. El camino de su sumo sacerdocio conduce hasta la presencia de Dios en el santo de los santos celestial para comparecer por nosotros (7,25; 9,24); sin embargo, al mismo tiempo «está sentado a la diestra del trono de la majestad» (1,3; 8,1; 10,12; 12,2): el intercesor y mediador es a la vez objeto de reverencial adoración (1,6; 2,9; 10,21; 12,24; 13,21).

En el pasaje 1 Tim 2,5s se trata probablemente de una cita de la liturgia de la comunidad: «Porque uno es Dios, y uno es el mediador entre Dios y los hombres, el hombre Jesucristo, que se entregó a sí mismo para redención de todos». Esta frase presenta el camino concreto por el que se ha impuesto la voluntad salvífica universal de Dios (v. 4): la muerte redentora de Cristo. También la → Iglesia participa en la mediación salvífica por medio de su intercesión (v. 1) y su predicación apostólica (v. 7). Sin embargo, ello no significa menoscabo alguno de la única mediación de Cristo, porque la → oración y la → predicación sólo dan testimonio de la muerte redentora de Jesús. No se pueden deducir demasiadas cosas del título «hombre», que no es más que la traducción griega del nombre arameo «Hijo de hombre» de Mc 10,45: «El Hijo de hombre da su vida en redención por muchos». Si 1 Tim 2,5 hubiese tenido en la mente al hombre primigenio o a la cabeza de la humanidad, el texto lo habría expresado más claramente. El título de mediador y ἄνθρωπος recibe suficiente luz de Is 53,10: el siervo de Yahvé, Jesús, ha entregado su vida humana como rescate (→ redención) en representación por todos los hombres, viniendo a ser de este modo el mediador entre Dios y los hombres. El testimonio de la Escritura en el AT garantiza la aceptación de tal entrega por parte de Dios. La mediación de Cristo, pues, no descansa aquí —como en la carta a los Hebreos— en su dignidad preexistente de Hijo de Dios, sino en la aceptación por parte de Dios de su muerte en la cruz.

Es francamente extraño que el concepto de mediador no haya encontrado en el NT una utilización más frecuente. Los Padres apostólicos y los apologetas no lo emplean nunca. Tertuliano es el primero en llamar a Cristo *sequester Dei et hominum* (*Res. Carn.*, 63). Clemente de Alejandría piensa en el Logos como mediador más bien en un plano filosófico (*Paed.* III, I, 2,1) o utiliza el término en un sentido jurídico profano. Esta actitud de reserva se explica en parte porque el concepto resultaba demasiado formal y profano; pero hemos visto también que el mismo concepto no carece de reparos teológicos (cf. Gál 3,19s) y no expresa de un modo adecuado la función de Cristo. Es verdad que sucede lo mismo con otros títulos cristológicos, incluido el de Hijo, pero el concepto de mediador no es apropiado para determinar la relación personal entre Jesús y el Padre (→ Dios, IV),

porque presupone una distancia insuperable. Todo mediador —si el término ha de conservar su sentido— debe estar situado entre dos partes, no en una postura necesariamente neutral, pero sí suficientemente distante de ambos. Y en este sentido Jesús no es un mediador, ni humano ni divino. Ya en la tradición sinóptica, Jesús aparece de un modo terminante de parte de Dios. El hecho de que él hable significa que habla Dios; el adherirse a él significa «entrar en el reino de Dios»; el recibir de él el perdón de los pecados significa experimentar, en ese momento del espacio y del tiempo, la gracia de Dios.

Naturalmente, se puede decir que la actividad de Jesús es una «mediación» en la obra de salvación, puesto que cumple y realiza aquello que el AT había esperado inútilmente de sus mediadores humanos —reyes, profetas, sacerdotes—. Sin embargo, esto tiene lugar de un modo paradójico, en cuanto que Dios realiza los bienes salvíficos sin mediación humana alguna: precisamente por medio del hombre Cristo Jesús, su Hijo. También las figuras de mediadores trascendentes del judaísmo tardío —ángeles, sabiduría divina, Logos, εἰκὼν, Hijo de hombre (?)— tuvieron que entregar sus funciones a Cristo, como sabemos por la teología paulina y joánica. Jesús ha realizado todo lo que la especulación filosófico-religiosa atribuía a estas criaturas supraterráneas, pero como la obra más peculiar de Dios en la naturaleza humana y en la historia (→ redención; → encarnación; → Jesucristo).

A. Oepke, Μεσίτης: ThW IV (1942) 602-629; F. J. Schierse, *Verheissung und Heilsvollendung. Zur theologischen Grundfrage des Hebräerbriefes*, Munich 1955; C. Spicq, *Mittlerschaft*: BW (1959) 563-573; K. Goldammer-K. H. Rengstorf, *Mittler*: RGG IV (3^o1960) 1063-1065; O. Michel, *Der Brief an die Hebräer*, Gotinga ¹¹1960; K. Th. Schäfer-J. Ratzinger, *Mittler*: LThK VII (2^o1962) 498-503 (bibliografía); H. Haag, *Medianero*: Diccionario de la Biblia (1963) 1205-1207; J. Scharbert, *Heilsmittler im Alten Testament und im Alten Orient*, Friburgo 1964; K. Rahner, *Der eine Mensch und die Vielfalt der Vermittlungen*: Schriften zur Theologie VIII (Einsiedeln 1967) 218-235; íd., *Gotteslehre und Christologie*: íbid., 153-164; H. Geisser, *Die Interpretation der kirchlichen Lehre vom Gottmenschen bei K. Rahner*: Kerygma und Dogma 14 (1968) 307-330; R. Weth, *Gott in Jesus. Der Ansatz der Christologie Friedrich Gogartens*, Munich 1968; H. Dembowski, *Grundfragen der Christologie*, Munich 1969; T. Mahlmann, *Das neue Dogma der lutherischen Christologie*, Gütersloh 1969; O. Semmelroth, *Mediador, Mediación*: SM IV (1973) 546-549; W. Pannenberg, *Fundamentos de cristología*, Salamanca 1974; J. Feiner-M. Löhrer (eds.), *Mysterium Salutis*. III: *El acontecimiento Cristo*, Ed. Cristiandad, Madrid ²1978.